Comisión Edilicia: Desarrollo Económico

Presidente:

C. María Antonia Arellano Mojarro

Integrantes:

C. Juan Manuel Lara Casillas
C. Virginia Lomelí Melendrez

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Promover el desarrollo en cada uno de los sectores económicos del municipio;
II. Promover la imagen positiva del Ayuntamiento para continuar acrecentando las inversiones de tipo industrial y comercial, así como lograr una mayor afluencia turística;
III. Promover los programas estatales y/o federales que tenga como finalidad incentivar u otorgar financiamientos a las empresas de nueva creación; y
IV. Promover a los nuevos emprendedores o empresas de nueva creación.

Acciones:

- Crear y promover actividades que fomenten una mayor afluencia turística en el municipio.
- Atraer encuentros y convenciones donde nuestro municipio sea sede, incentivando a una mayor derrama económica.

- Dar a conocer a los ciudadanos programas de apoyo para emprendedores, así como supervisar que los programas tengan la constante difusión.